

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia



REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá toda la correspondencia

Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero a fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

APUNTES PARA LA ASAMBLEA

Ya sabrás, lector amable, que el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública se ha decidido a convocar una Asamblea de Maestros, con el fin de oír opiniones y formar juicio para la confección de una nueva ley de Instrucción pública. Mucho me congratulo del acuerdo ministerial, pues lancé la idea en la prensa cuando se convocó la Asamblea de Inspectores, y aunque, claro es, que en nada haya influido mi iniciativa, siempre satisface la coincidencia y hasta le permite a uno hacer pinitos de escritor influyente. Yo, si el Sr. Burrell hace lo que más adelante le voy a decir, pienso ser asambleista, pero preveyendo el caso probable de que no lo haga y me vea obligado a quedarme en casa como Cachupín, adelantaré aquí, en extracto, algunas ideicas de las que pienso explanar con voz clara y sonora en el Coliseo de la Plaza de Isabel II.

Ante todo debe tener en cuenta el señor Ministro que hay que fomentar la asistencia de los Maestros rurales; ellos serán el *clou* de la Asamblea, que sin su cooperación resultaría ñoña é improductiva, pues las más excel-sas maravillas de la instrucción pública española, se encierran en los pueblos pequeños. Yo aseguro al señor Ministro que si los Maestros rurales cuentan las peripecias de su vida, pasará un rato delicioso y se verá transportado desde el escenario del Real donde celebrará la Asamblea, al de Apolo, al del Salón Nacional, ó a otro análogo del género ínfimo.

Quedamos, pues, en que la asistencia de los Maestros rurales a la Asamblea, será el *event* de ésta, y perdonen ustedes los eructos extranjerizados que se me escapen, pues hoy

me siento políglota. *All right*. Pero ¿qué hay que hacer para fomentar, ó mejor dicho hacer factible la asistencia de los mencionados pedagogos? Una cosa muy sencilla. Ahí vá.

El señor Ministro debe preparar dos ó tres locales amplios, ventilados, llenos de sol y alegría, como van a ser, según dicen, las Escuelas del porvenir, para albergar en ellos a los Maestros rurales, quienes deberán ser citados, para reconcentrarse allí, un mes antes de la Asamblea. La residencia de los RR. PP. Jesuitas, en la calle de la Flor; el Convento de los otros RR. del Paseo de Luchana, etcétera, etc., despidiendo antes, claro está, a sus moradores, y desinfectados convenientemente, serían de perlas para el caso. Durante los treinta días indicados deberá someterse a los Pestalozzis ínfimos a una alimentación sana y abundante para que tomen fuerzas, y a baños diarios, para que pierdan ese tufillo característico de los aduares ó pueblos, que resulta lo mismo, echándoles así un remiendo que los dejaría como nuevos, aptos para hablar en la Asamblea por los codos, como el más elocuente *Speaker*; y gritar a voz en cuello *For-ever the Foreing!* *¡Rhigt man-at thi rhigt place!* Con esto, conseguir que las Compañías de ferro-carriles transporten gratis a los asambleistas y darle a cada uno algunas *aguiletas* para gastos de guerra, *¡Goddam!* si se queda un Maestro rural sin asistir a la Asamblea.

Supongamos que llegó el momento. Nos encontramos en el Regio Coliseo con la cabeza llena de ideas y el estómago de *charque*, como dicen los peruanos. Digámosle ahora al señor Ministro lo que se nos ocurra.

Es preciso, en primer término, hacer la Instrucción pública función exclusiva del Estado; de él solo debe depender y a él, únicamente, estar sometido el personal docente. Hay que

suprimir de raíz esas nefastas Juntas Locales, donde, digámoslo también extranjerizado por respeto á la moral, el *alderman* incivil, el *pechoño abombado* y el *chacarero zapallo*, toman la enseñanza á beneficio de inventario, y persiguen y maltratan al Maestro que no convierte la escuela en una sucursal de la Sacristía y se torna él mismo en humilde servidor de los *farmers* de guardarropía. Las Juntas locales son un *herd-book* viviente y eso no está capacitado para regentar la enseñanza; debe enviárselas al Museo de antigüedades.

Emancipada la Instrucción pública de los tiranuelos que hoy la oprimen, hay que pensar en darles de comer á los Maestros, quienes en la actualidad viven de milagro; que convertir en casas *decentes y capaces para ellos y sus familias*, las zahurdas actuales, y transformar en locales escuelas los establos existentes. Eso de las 750 pesetas de sueldo hay que abandonarlo; fuera descuentos, se vendrían á cobrar, 58-75 mensuales ó sean 1-90 diarias. Suponiendo que la familia pedagógica conste solo de cuatro miembros, corresponden á cada uno 47 céntimos por día, y ¿cree el Ministro que con ese dineral puede subsistir una persona humana? Cualquiera *cocker* se los come en pan y no tiene necesidad de vestir, ni de calzar, ni de otras muchas cosas inherentes á los hijitos de Eva. Convéncase S. S. de que la enseñanza de cuarenta y siete céntimos tiene que ser como las botas del Bazar de San Antonio: cartón con tapas delgadas de suela. El sueldo mínimo de 1000 pesetas, que tiene pedido el Magisterio, no es ninguna exageración y á él debe ir el Sr. Ministro; lo demás resulta una *chancaca*, como dicen los chilenos, ó una *patosería* en el argot de mi tierra.

En lo que respecta á las materias de enseñanza que determina el R. D. de 26 de Octubre de 1901, hoy vigente, hay que hacer una limpia general, pues pretender que un niño de 6 á 12 años se sature de 14 ó 15 asignaturas, resulta estar *fou* y querer volver á los demás.

Comprendo que, dotadas las Escuelas de excelente material científico, intuitivamente y como recreo, se explicase á los niños la organización y leyes porque se rige el Universo, la constitución y divisiones de nuestro planeta y los más detalles posibles de la parte que habitamos y de aquellas con quienes nos unen íntimas relaciones; estoy conforme con que se les hiciese conocer los cuerpos geométricos practicando á su vista, y hacién-

doles practicar, trabajos de agrimensura; no niego que sería utilísimo que, viendo funcionar las máquinas aprendiesen su mecanismo y, ante colecciones adecuadas se le diesen nociones de Zoología, Botánica y Mineralogía; es indudable que les sería de utilidad grandísima conocer el organismo humano y los medios para la conservación y desarrollo, pero todo ello con carácter eminentemente práctico, estudiándolo con los ojos, repito y no con la memoria. Hacerles aprender todo ese farrago teóricamente es, por un concepto, atrofiarles la imaginación y por otro llegar al fin de los dineros del Sacristán que, cantando se vienen, y cantando se van. En las escuelas no debiera haber más que libros de lectura; muy buenos y muy variados, eso sí; narrativos de los hechos gloriosos de la historia, de amena y exquisita literatura y hasta para tal objeto, debería haber suscripciones ó revistas explicativas de los continuos adelantos científicos, de los problemas sociales, etcétera, etc. Razonando esas lecturas, adquirirían los niños, sin gran esfuerzo mental, los conocimientos necesarios de Historia, Derecho, Gramática y demás ramos del saber, que hoy no adquieren, á pesar de devanarse los sesos. Yo comprendo que el suprimir todas esas obras cuajadas de historietas, tan morales como absurdas y antiliterarias, de explicaciones geográficas y aritméticas, que pondrían en un brete á Copérnico y á Newton, sería suprimir muchos y muy pingües negocios comerciales, pero, á pesar de ello, digo que debería hacerse así y aguántese quien le toque.

También pienso hablar en la Asamblea de la enseñanza obligatoria. Yo no soy partidario de que se imponga á nadie la obligación de hacerse sabio, como tampoco creo que debe llevarse á la gente á trompazos á la Corte Celestial; al que quiera ser burro por derecho propio ó irse de patitas al infierno, debe dejársele con su gusto. La enseñanza debe hacerse obligatoria imponiendo el servicio obligatorio á los analfabetos, exigiendo saber leer y escribir para desempeñar cualquier destino del Estado, de la Provincia ó del Municipio, para ejercer el sufragio y para el ejercicio en suma, de cualquier derecho que no sea de interés vital. Estoy perfectamente convencido de que la legislación existente sobre este punto, ni se ha cumplido, ni se cumple, ni se cumplirá nunca, pues los Alcaldes, como infractores, iguales á los demás, están incapa-

citados, moralmente, para imponer multas y temerían la recíproca; porque, aun cuando las impusiesen no las cobrarían, que para eso están los caciques, quienes las convertirían en un arma política por otras muchas cosas que sería prolijo enumerar y á cualquiera se le ocurren. Pero pongamos el caso de que el precepto legal se cumpliera al pie de la letra. ¿Sabe el señor Ministro los disgustos que tal cosa costaría á los Maestros? De ellos habían de proceder los partes de faltas para la imposición del castigo y esto bastaría para que, si hoy se los desprecia, entonces se les odiase. La generalidad de los pueblos de España, están á la altura de los Beni-Tef, Beni-Uriacr, Bocoyas, etc., etc.; los que vivimos en ellos, estamos enterados de que existe un poder central y una legislación, por los libros y por la prensa, pero no porque llegue aquí la influencia del uno ni se cumpla la otra; cada cual hace lo que le viene en gana y ¡guay! del *gos foraster* que trate de oponerse. En resumen: antes de legislar sobre enseñanza obligatoria, hay que hacer ver á los ciudadanos rurales, que las leyes deben cumplirse y que á los funcionarios del Estado debe respetárseles y hasta prestarles ayuda; hay que cortar de raíz ese caciquismo que todo lo absorbe y ante quien todo se sacrifica; hay, en una palabra, que civilizar el personal y luego pasaremos á instruirlo.

También pienso hablar sobre la parte administrativa de Instrucción pública. ¿Han visto ustedes algún anuncio sin rectificaciones, alguna propuesta sin modificación posterior, asunto cualquiera en fin que salga de las oficinas, de primera vez como los Cánones ordenan? Yo, francamente, no he conocido un caso y ¡voto al Chápiro! no será por la precipitación del despacho, pues hay asuntos, en trámite aún, de los tiempos Wamba y no será tampoco por falta de personal, pues hay más oficinistas que pulgas en una casa de huéspedes barata. *El montes parturient* de Horacio parece hecho á molde para las oficinas españolas, porque para después de exigir requisitos á millones y tardar cien años, *meter el cuexo* se pintan solas. Y ocurre también que en cada parte tienen su modo de matar chinchas; es decir, que sale uno de una provincia para otra y todo varía menos lo de hacer las cosas tarde y mal. En fin, yo creo que los Ministros debían, ó no legislar, ó hacer cumplir lo que legislan, pues otra cosa les resulta poco airoso.

Otros muchísimos puntos pienso tratar en la Asamblea; tengo intenciones de estar hablando hasta que me griten ¡stop! ¡stop! Ahora paro, porque el señor Director de LA ORIENTACION debe estar dando esa misma voz, hace rato, temeroso de que en este arranque le ocupe hasta la Sección de anuncios.

Lo dicho, para terminar. Prepárense los compañeros para asistir á la Asamblea y demostrar al mundo, que los Maestros españoles servimos lo propio para un fregado que para un barrido.

Au revoir.

ESTEBAN DE BENITO.

SECCION OFICIAL

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GUADALAJARA

Escalafones provinciales de aumento gradual

CONVOCATORIA

Debiendo procederse á la rectificación y formación de los escalafones provinciales de aumento gradual para el bienio de 1910-1911, se hace saber que existen en los mismos las siguientes plazas vacantes:

De Maestros

Primera clase

Por mérito, el núm. 2, por baja de D. Gregorio García de la Iglesia.

Por antigüedad, el núm. 3, por baja de D. Cosme Calleja.

Por ídem, el núm. 5, por baja de D. Andrés Casaret.

Por ídem, el núm. 9, por baja de D. Francisco Herranz.

Por mérito, el núm. 10, por baja de D. Francisco Barrio.

Segunda clase

Por antigüedad, el núm. 17, por baja de D. Epifanio Lozano.

Por mérito, el núm. 20, por baja de D. Pedro Sánchez.

Por antigüedad, el núm. 23, por baja de D. Gregorio Rello.

Por mérito, el núm. 24, por baja de D. Apolinario J. Martín.

Por ídem, el núm. 30, por baja de D. Luis Gil Pérez.

Tercera clase

Por mérito, el núm. 46, por baja de D. Antonio González. (1)

Por ídem, el núm. 60, por baja de D. Manuel Rueda.

(1) La baja originada por D. Policarpo Manchado, que tenía el núm. 40, ha sido ocupada por D. Tomás Pérez Bragado, como procedente del Escalafón provincial de Ciudad-Real.

Por ídem, el núm. 66, por baja de D. Ramón Escalante.

Por ídem, el núm. 70, por baja de D. Santiago M. Varas.

Por ídem, el núm. 74, por baja de D. Fernando Molinero.

Por ídem, el núm. 78, por baja de D. Manuel de la Rica Calderón.

De Maestras

Primera clase

Por antigüedad, el núm. 5, por baja de doña Asunción Pérez.

Por ídem, el núm. 9, por baja de doña Rosario J. Giménez.

Por ídem, el núm. 11, por baja de doña Celestina Gómez.

Segunda clase

Por antigüedad, el núm. 19, por baja de doña Francisca Alvaro.

Por mérito, el núm. 28, por baja de doña Paula Gómez.

Tercera clase

Por antigüedad, el núm. 33, por baja de doña Isabel P. Valenciano.

Por ídem, el núm. 37, por baja de doña Agustina R. Urbina.

Por ídem, el núm. 73, por baja de doña Manuela Ramírez. (1)

Por ídem, el núm. 75, por baja de doña Isabel Prieto.

Por ídem, el núm. 81, por baja de doña Damiana Cuadrado.

Por ídem, el núm. 83, por baja de doña Sinfrosa F. Alvaro.

Las indicadas plazas, así como sus resultas y las que puedan quedar vacantes hasta la fecha de formarse los respectivos escalafones, se anuncian para proceder á su provisión en conformidad con las vigentes disposiciones.

Las plazas correspondientes á la antigüedad se proveerán sin necesidad de ser solicitadas, corriéndose los lugares respectivos según la actual colocación en los escalafones y el mayor tiempo de servicios de cada maestro, á cuyo efecto deberán remitir al Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, ó al Jefe de esta Sección, y en el improrrogable plazo de treinta días, las hojas de servicios, en las que deberán hacer constar todos los prestados en propiedad en las escuelas públicas de primera enseñanza.

Las plazas correspondientes al mérito se proveerán entre los maestros de la clase inmediata inferior que las soliciten en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia. A la correspondiente instancia deberán acompañar la hoja de méritos y servicios y las copias literales de las certificaciones, oficios, etc., en que se les acrediten méritos dentro de la

(1) La baja originada por D.^a Tomasa Alonso Sanz, que tenía el núm. 72, ha sido ocupada por D.^a Isidora Moya, que ya había figurado en el Escalafón.

enseñanza primaria. Dichas copias literales deberán venir diligenciadas con la certificación de conformidad, extendida por los Secretarios de las Juntas locales de primera enseñanza, en la siguiente forma:

Don....., Secretario de la Junta local de primera enseñanza de.....

Certifico: Que la copia que antecede se halla literalmente conforme con el original á que se refiere.

..... de..... de mil novecientos diez.

El Secretario,

V.º B.º

(Sello.) *El Alcalde-Presidente,*

Los maestros que procedan de otras provincias y hayan figurado en alguna de las tres primeras categorías del escalafón provincial respectivo, deberán acompañar á la instancia y demás documentos indicados una certificación del Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de que procedan, en las que se acredite el número y clase que ocuparon en el Escalafón de que han formado parte.

Y, por último, se hace saber que, como el Escalafón provincial debe comprender á todos los maestros en propiedad que poseen título profesional, se interesa de los mismos que, aunque no aspiren á ocupar ningún puesto dentro de las tres primeras categorías, deben remitir dentro del plazo indicado de treinta días las correspondientes hojas de servicios, á fin de colocarlos en los lugares que les correspondan.

Guadalajara 29 de Agosto de 1910.—El Jefe de la Sección, Manuel Fernández y Fierro.—V.º B.º—El Gobernador-Presidente, P. S. de Barranda.

(B. O. de 31 agosto.)

Escuelas á oposición

Universidad de Salamanca

Habiéndose incluido equivocadamente en el anuncio de oposiciones á escuelas publicado en la *Gaceta* del día 4 del mes actual dos plazas de auxiliares de la escuela graduada de niños y una de la de niñas de Avila, este Rectorado hace público que quedan eliminadas de la convocatoria dichas plazas, por haber sido objeto de las oposiciones que fueron anunciadas en el mes de julio del año próximo pasado.

Salamanca 20 de agosto de 1910.—El rector, Miguel de Unamuno.

(*Gaceta* del 29 de agosto.)

Retazos curiosos

Un notable distraído

Edison es el hombre más distraído del mundo. El mismo confiesa que en el día de su boda olvidó á su mujer en la estación.

La recién casada, herida en su amor propio, fué

abnegada, sin embargo y se lanzó en busca de su marido.

Encontró á éste trabajando tranquilamente en el laboratorio, sin acordarse de nada cuanto había hecho aquel día.

Recientemente el inventor célebre tenía que asistir al banquete anual con que le obsequia la Sociedad que explota sus inventos.

Su jefe de talleres se lo dijo diez ó doce veces al día.

—No olvide usted que el banquete empieza á las cinco. Tiene usted que afeitarse y vestirse de negro. Yo vendré á buscarle á las cuatro y media.

—Ya sé, ya sé— decía Edison.

Y, en efecto, cuando vino á buscarle en automóvil, hubo de explicarle nuevamente de que se trataba.

Y se presentó en el banquete con la blusa que llevaba en el taller.

Pero la última distracción es de la semana pasada. Salíó á echar una carta al correo, y en vez de la carta, echó el estuche de los lentes.

Volvió al taller, necesitó sacar los lentes y sacó la carta.

Por qué tiene la hora 60 minutos

La hora se divide en 60 minutos, el minuto en 60 segundos, etc., única y exclusivamente, porque en Babilonia existía, además del sistema decimal de las naciones, otro sistema, el sexagesimal, que contaba por sesentas.

No hay número que tenga tantos divisores como el sesenta. Los babilonios dividían la jornada diaria del sol en veinticuatro parasangs ó setecientos veinte estadios. Cada parasang ú hora se subdividía en sesenta minutos. Un parasang equivale próximamente á 7.420 metros, y los astrónomos babilónicos comparaban el avance del sol durante una hora en el tiempo del equinoccio, con el avance de un buen andarín en el mismo espacio de tiempo. Esta distancia era el parasang.

La carrera total del sol durante las veinticuatro horas equinocciales se fijó en veinticuatro parasang, ó sea setecientos veinte estadios ó trescientos sesenta grados. El sistema pasó á Grecia, é Hiparco, filósofo griego que vivió por el año 150 (A. de C.), introdujo la hora babilónica en Europa.

La traducción conservó el sistema á través de las edades medioevales y hasta se salvó del torbellino de la revolución francesa, durante la cual se alteró todo, pesas, medidas, monedas y calendarios. Por un motivo inexplicable los revolucionarios franceses respetaron los relojes y los dejaron con sus esferas sexagesimales en las que cada hora consta de sesenta minutos como en Babilonia.

Lo que es un billón

Pocas personas se dan cuenta de lo que representa esa palabreja y es difícil, casi imposible, figurarse un billón de cualquier cosa, aunque fuere de granos de arenas.

Por de pronto no hay nadie en el mundo que pueda llegar á contar un billón.

Contando rápidamente, se cuenta 160 ó 170 por minuto, pero para hacer un cálculo y aunque la cantidad sea exagerada, podemos suponer que se lleguen

á contar 200, concediendo que tuviera tiempo para respirar.

Partiendo de este dato, se llegarían á contar 12.000 por hora, 288.000 en su día, lo que nos daría en un año 105.120.000, siempre concediendo que la persona fuera infatigable ó contara sin cesar hora tras hora y día tras día.

Para contar, pues, un billón una persona que llegara á 200 por minuto, tardaría en nombrar las cifras un período de 9.512 años, 342 días, 5 horas y 20 minutos, y eso sin parar de contar. Es decir, que si uno de los primitivos habitantes del Egipto hubiera empezado á contar en aquella época, y las divinidades egipcias le hubiesen concedido 95 siglos de vida, todavía no hubiera concluido su tarea.

Ahora bien, si suponemos que para no marearse se le concedían al día doce horas de reposo y descanso, entonces necesitaría para contarlo 19.025 años, 319 días, 10 horas y 40 minutos.

DE ASOCIACIONES

A los maestros del partido de Sigüenza

Al tener hoy noticia por algunos comprofesores que en la reunión del 12 de Junio último habíase conferido la dirección de la Asociación del Partido, sesión á la que causas superiores me impidieron asistir, créome obligado á convocar á Junta general para el día 8 de los corrientes y hora de las doce, en el local que ocupa la Escuela pública de niños de dicha ciudad. El estado de la indicada Asociación, ante todo en lo que afecta á Socorros Mutuos, me induce á creer que todos, asociados ó no, responderéis al llamamiento que os hace vuestro compañero

A. OCHAÍTA.

Jadraque 30 de Agosto de 1910.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión del día 31 de Agosto de 1910.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

Se dió cuenta del nombramiento de vocal de la Junta, en concepto de diputado provincial, hecho á favor de D. Victoriano Celada.

Dar un visto á la denuncia formulada contra el maestro de El Pobo, en vista de que carece de fundamento.

Informar favorablemente la instancia de don Rodrigo Terrón, en la que solicita fuera de concurso la Escuela de Miralrío.

Aprobar la renuncia admitida por el Sr. Gobernador á la Maestra interina de Majaelayo.

Aprobar la lista de aspirantes á interinidades formada por la ponencia.

Autorizar al maestro de Málaga del Fresno para abrir una clase nocturna y gratuita de adultos.

Desestimar la petición de D. Cándido Cercadillo en la que solicitaba examen para obtener certificado de aptitud.

Informar favorablemente el expediente de rehabilitación incoado por D.^a Manuela Petra del Molino.

Desestimar la petición formulada por el maestro de Retiendas, solicitando autorización para desempeñar la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Excitar el celo de la Junta local de Villanueva de la Torre para que facilite casa-habitación á la maestra.

Pasar á la Sección de Cuentas del Gobierno civil la instancia del maestro jubilado de Tórtola, á fin de que se ordene el pago de las cantidades que le adeuda el Ayuntamiento de dicho pueblo.

Autorizar á la maestra de Iriépal para establecer una clase dominical gratuita de niñas.

BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido días pasados un interesante librito: se titula *Lo que nos rodea* y es un libro de lectura basado en el popular aforismo *instruir deleitando*, y compuesto teniendo en cuenta las modernas orientaciones de la Pedagogía, por el ilustrado maestro y distinguido publicista D. Manuel Marinello, quien con muy buen acierto ha tomado como objetivo de las cincuenta interesantes lecciones de cosas que el libro encierra, la naturaleza que tan directamente obra sobre el espíritu del niño.

El autor va presentando al alumno lo que le rodea, haciendo desfilan ante sus ojos de una manera sucinta, pero clarísima, los tres reinos de la naturaleza, citando gran número de animales, vegetales y minerales, buscando con preferencia el aspecto utilitario de las cosas, huyendo de todo empirismo y no moviéndose del nivel intelectual de los niños y niñas á quienes se dirige, los cuales al leer *Lo que nos rodea*, adquieren sin esfuerzo un buen caudal de conocimientos rudimentarios que les serán de mucha utilidad en las clases sucesivas á que concurren.

No ha querido el Sr. Marinello, alternar las lecciones de cosas con otras de moral para dar mayor unidad al libro, pero ha aprovechado cuantas ocasiones se le han ofrecido para referirse al amor filial, al amor á la patria, á la belleza del trabajo y del estudio y á otros sentimientos que es necesario que el educador despierte en los pequeñuelos.

En la confección de algunas lecciones y en la agrupación de conocimientos útiles, ha huído un tanto el autor de los caminos harto trillados, pero no por ello ha dejado de ligarlos por una razonable asociación de ideas, escalonándolos de una manera adecuada al fin que persigue.

Comenzando por la sencilla exposición de la vida sobre la tierra y de los seres, divididos en los tres grandes grupos de *animales, vegetales y minerales*; fijándose en el aire y el agua, pasando luego por la enumeración de los animales y plantas que nos nutren y visten, por la transformación de sus principales productos, y presentando los amigos y los enemigos del hombre, llega el Sr. Marinello á exponer las maravillas de la luz, del sonido y de la electricidad; cita los triunfos debidos al genio y á la audacia del hombre y cierra su obra con unas brevísimas nociones de higiene y una ojeada al Universo que le sirve

para elevar el alma de los tiernos lectores hasta el Todopoderoso, autor y conservador de cuanto nos rodea.

Tal es en síntesis el esquema del libro, que deben adquirir los maestros, seguros de que ha de ser de su agrado; 340 dibujos distintos y exprofeso ilustran el texto de la obra para completar con la *educación por la vista*, la lectura de las cincuenta lecciones de cosas que la forman, escritas con el primor y la soltura con que el conocido escritor sabe hacerlo cuando se dirige á la gente menuda.

Se halla editado y puesto á la venta, en la librería de Sucesores de Blas Camí, calle de la Unión, 26, Barcelona, á 9 pesetas docena de ejemplares.

* *

Han llegado á nuestro poder los cuadernos 31 y 32 de la obra *Crónica de la Guerra de Africa*, narrándose los acontecimientos acaecidos en el litoral del Rif, ataques á Alhucemas, conducta del bajá de Tetuán, con protegidos españoles, energía y habilidad de nuestro cónsul, marrullerías de los confidentes, ataque al Peñón de Vélez, situación económica del imperio marroquí.

Dichos cuadernos, como todos los que de dicha obra se han publicado, están perfectamente ilustrados.

Los pedidos pueden hacerse al editor *Alberto Martín*, Consejo de Ciento, 140. Barcelona, ó en las librerías y centros de suscripciones.

NOTICIAS

Saludos.—Hemos tenido el gusto de saludar á muchos estimados maestros de las escuelas de esta provincia, á su paso por esta población para sus respectivos pueblos.

Traslado.—Se ha trasladado á otro local la Escuela de Riosalido, por hallarse enfermo un hijo de la maestra.

Renuncia.—Ha sido admitida la renuncia de la Escuela, por motivos de salud, á la maestra interina de Majaelayo D.^a Crescencia Lazcano.

Desestimada.—La instancia de la maestra doña Petra García, en la que solicitaba se la computara el sueldo de 2.000 pesetas; ha sido desestimada.

Clases.—Se han reanudado ayer en las escuelas municipales de esta capital, excepción hecha de la de Párvulos y la Práctica de niñas, en las cuales se ejecutan obras. La Práctica de niños quedará instalada en breve en los locales de San Juan de Dios, donde el arreglo toca á su término.

Croquis.—La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública ha requerido de la Alcaldía de Pastrana, un croquis de la Escuela que ha solicitado se convierta en graduada.

Credencial.—La Jefatura de la Sección de Instrucción pública de Zaragoza ha remitido la credencial de D.^a Mariana Uriel Remacha, nombrada para la Escuela de Castejón de Alavela (Zaragoza).

Arreglo.—Se ha puesto en conocimiento de la

Junta provincial por la Alcaldía de Mohernando, que se han ejecutado las obras necesarias en el local-escuela.

Reclamación.—El maestro de Pareja D. Juan Sancho, ha reclamado sobre las condiciones de la casa-habitación.

Vacante.—El Ayuntamiento de Huetos ha comunicado á la Junta provincial, sus deseos de que se provea la Escuela, por hallarse en la actualidad vacante.

Nombramientos.—El Rectorado Central ha puesto en conocimiento de esta Junta provincial el nombramiento de maestro para la Escuela de Tresjuncos, hecho á favor de D. Gregorio Romo, quedando vacante la de Zorita de los Canes, que venía desempeñando. Por la misma Superioridad han sido nombrados: D. Domingo Gimavilla, maestro de la Escuela de Mondéjar; D. Jesús Ruiz, para la de Parla (Madrid), quedando vacante la de Sacedón, remitiendo al propio tiempo el título administrativo de D. Tomás Villalpando, nombrado para la de Cogolludo.

Devolución.—Ha sido devuelto por la Alcaldía de Valhermoso el título administrativo de la maestra D.^a María Loreto Hernández, en vista de no haber tomado posesión de la Escuela del agregado Escalera.

Memoria.—Se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial la memoria de exámenes del pueblo de Torremocha de Jadraque.

Propuesto.—En el concurso de julio último, turno de traslado, ha sido propuesto para la Escuela de Puigpelat (Tarragona), el maestro de Torremochuela D. Federico Vilella.

Obras.—Según comunica la Alcaldía de Atienza á la Junta provincial, han dado comienzo las obras para la construcción de un nuevo local-escuela.

A cobrar.—En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido los libramientos de personal de 1.^a enseñanza de todos los partidos judiciales, correspondientes al mes de agosto último. El señalamiento para el cobro por los señores Habilitados se hará mañana.

Defunción.—En Madrid ha fallecido la madre de la maestra de Chillarón del Rey D.^a Adelaida Blanch, distinguida amiga nuestra, á quien con tan triste motivo enviamos sincero pésame.

Material.—La Subsecretaría de Instrucción pública reclama las cuentas parciales de material de adultos del 4.^o trimestre de 1909, á los maestros de las Escuelas públicas de Campisábalos y Sotodosos, D. Eustasio Esteban y D. Honorato Villar, ó en otro caso reintegro al Tesoro de las cantidades que percibieron. En tal sentido se les ha pasado comunicación por la Junta para el cumplimiento de dicho servicio.

Escalafón.—Las instancias solicitando ascender ó ingresar en el Escalafón provincial de Maestros, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Gobernador-presidente de la Junta provincial.

Visita.—En breve saldrá á girar visita ordinaria, el Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

Nombramiento de interinos.—El nombramiento de maestros interinos hecho últimamente por la Junta provincial ha sido el siguiente, según el número de orden en la lista de aspirantes:

D. Marcelino Lozano, (está ejerciendo); D. Francisco Herranz, para la Escuela de El Pedregal; don Salvador del Cerro, Mazarete; D. Cipriano Plaza, Escariche; D. Julio Coba, Traid; D. Leandro Ibáñez, (está ejerciendo); D.^a Justa Antonia San Antonio, Tendilla; D. Juan Pérez Rosado, Cillas; D.^a Manuela Bernal, El Casar de Talamanca; D.^a Ambrosia C. Soria, Pozancos; D. Juan Pablo Alonso, (está ejerciendo); D. Gregorio Martínez, (idem); D.^a Laureana Martínez, Arbancón; D. Modesto Manzanero, Sigüenza; D. Julián Gil Barrionuevo, Cirueches; D. Basilio Alonso, Bañuelos; D.^a María Salomé García, Gajanejos; D. Francisco Checa, Atienza; D. Pablo R. Elvira, Las Cabezas.

Los maestros que se hallan ejerciendo quedan sin derecho á ser nombrados, en virtud de haber llegado el turno á ellos antes de haber cesado.

CORRESPONDENCIA

Córcoles.—A. S.—Se remitieron impresos. Recibidas cuentas.

Algora.—E. de B.—Nos dicen se le enviará hoja certificada, que falta reintegro. Esa Escuela no tiene consignación de adultos, por haber estado desempeñada por maestra.

Paredes.—M. F.—Se le remite pedido.

Drieves.—A. B.—Recibidas cuentas y presentadas. Idem las de la Maestra de Maquilón.

Alocén.—A. G.—Se presentaron.

Valdeconcha.—M. G.—Se mandará donde dice.

Masegoso.—A. G.—Hecho su encargo. Mande cuando guste á recoger el resguardo.

ESTA DEMOSTRADO Y NO HAY QUIEN LO DUDE

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

MAYOR BAJA, 69.-GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA - Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA... **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

OBRA NUEVA. — Exito Escolar

EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por **JUAN PAZZI**

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadernados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos, que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

INTERESANTE

El nuevo libro de lectura moral LA AURORA DE LA NIÑEZ, por D. Prudencio Vidal Jiménez, aprobado por el Consejo de Instrucción, se halla de venta en esta Casa al precio de una peseta ejemplar y diez pesetas docena en cartón.